



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DEL PUERTO DE SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0076]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 7L/4100-0076, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Presidente del Gobierno en relación con la evolución del Puerto de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0076]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Presidente del Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Presidente del Gobierno en relación con la evolución del Puerto de Santander.

En Santander a 26 de mayo de 2010

Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso
Portavoz del G.P. Popular."